



CANCELESE PORCENTAJE ASIGNACION RESPONSABILIDAD COORDINADORA PIE A DOÑA XIMENA ANDREA LOPEZ SANHUEZA

DECRETO (E) N° 1070

CHILLAN VIEJO, 26 MAR 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 del artículo 47 y 51 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y Ley N° 19.070 artículo 51 "Fija asignaciones de acuerdo al periodo escolar 2020-2021".

CONSIDERANDO:

- 1.- Ley N° 19.070 artículo 51 "Fija asignaciones de acuerdo al periodo escolar 2020-2021".
- 2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 6569 del 10.11.2015, que nombra docente titular contar 01.03.2015, como Profesora Educación Diferencial Mención Deficiencia Mental, por 44 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo conforme al PIE.
- 3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2158 de 22.06.2017 que aprueba Reglamento de Asignaciones Especiales, Incrementos e Incentivo Profesional Aplicado a los Docentes Dependientes de la Municipalidad de Chillán Viejo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1000 del 20.03.2020, que aprueba porcentaje Asignación Responsabilidad Docente Directivo, Técnico Pedagógico y Otros, periodo 2020-2021.
- 5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3855 del 26.12.2019 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2020, PADEM 2020.
- 6.- La necesidad de cancelar la asignación de responsabilidad Coordinador (A) PIE a Profesional del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- **DESTINASE**, a la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: XIMENA ANDREA LOPEZ SANHUEZA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION DIFERENCIAL MENCION DIFICIENCIA MENTAL
CARGO	: COORDINADORA PIE ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 01.03.2020 HASTA EL 28.02.2021
ORIGEN DE VACANTES	: PADEM 2020
OBSERVACIONES	: TITULAR 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 6569 DEL 10.11.2015

2.- **CANCELESE** la asignación de responsabilidad Coordinador (A) PIE correspondiente a Coordinadora PIE al 15% de la Remuneración Básica Mínima Nacional (R.B.M.N.), desde 01.03.2020 hasta 28.02.2021 a Doña **XIMENA ANDREA LOPEZ SANHUEZA**, Cedula Nacional de Identidad N° 14.292.804-3.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, ítem 01, que corresponde al Presupuesto Municipal de Educación Vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REMÍTASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



FAL / FSC / HHH / OES / JPLA / flp

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal.

26 MAR 2020